



**AVISO NÚM. 2021-097
(06 DE JULIO DE 2021)**

A LA COMUNIDAD EN GENERAL

El Tribunal Administrativo de Casanare en cumplimiento a lo dispuesto en providencia del dos (02) de julio de 2021 proferido por el magistrado JOSÉ ANTONIO FIGUEROA BURBANO, informa A LA COMUNIDAD EN GENERAL que dentro del medio de control radicado bajo el número 85001-2333-000-2021-00173-00, ADMITE medio de control mencionado del decreto 0222 del 07 de Septiembre de 2020, expedido por el Gobernador De Casanare, “Por el cual i) estableció su aplicación para la mesa departamental de participación de víctimas del conflicto armado que sean convocadas por la pandemia covid-19 ii) estableció apoyos para la participación efectiva de los miembros de la mesa departamental de víctimas de conflicto armado en Casanare; iii) reglamentó los apoyos; iv) estableció los montos de los apoyos de estadía y logístico; v) delegó al secretario de gobierno para ordenar el gasto y hacer el pago; vi) determinó la legalización del avance y la responsabilidad.

LINK DE ACCESO: [85001-2333-000-2021-00173-00](https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/85001-2333-000-2021-00173-00)

En consecuencia, cualquier interesado podrá intervenir en este proceso, el cual se encuentra radicado bajo el núm. 85001-2333-000-2021-00173-00, la que podrá hacerse por medios electrónicos (art. 186 CPACA), considerado además el actual estado de cosas del país y la jurisdicción, por conducto del buzón institucional sectribadmcnare@cendoj.ramajudicial.gov.co. Término: 10 días.

GINA HELENIET RIVERA PEÑA
Secretaria general

Firmado Por:

GINA HELENIET RIVERA PEÑA
SECRETARIO
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO SECRETARIA GENERAL DE LA CIUDAD DE
YOPAL-CASANARE

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

4a76a647c402416fce239ea36fcd1136861ba39911925ea139b32976ff4dfa24

Documento generado en 06/07/2021 07:59:54 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>